

Interimmes
Kunde de Portimões

e. W. P. a.
 A. P. de Santos
 Santos
 A. P. de Santos
 Santos

Encomienda de Ind. En 20 de Hen. a 1727

Gregorio de Solor, Mico de Mexico enste Pto.
del Callao origo carta de pago al J. D. Jorg. S. Salazar
del orden de Salazarua Marques de Soto florido
Lagador Gen. de sta. Armada y gente de guerra
que milita en ste. Reyno = de Nostros mil. Mexicanos
por diez y seis pesos y seis reales de ocho el peso que se
compran en el Libram. de sta. compante, cuya
Cantidad le a pagado en Nros. Celos. Libram.
y por la Caura y Lazon que en el de Lepere, segun
mas carga imparece encho mi Mico, en a
de Remo

En 30316 p. 6x J. San. Machado, gen. Mexico

Don Ignacio de Beristain Jhon de Bastin^{tas} de la P^{da} N^{ra} de este m^{do}
de su Para^{do} al as espaldas de esta horden. A Gregorio hestroz
Mio Herrero Eneste Puente del Callao de la cantidad de personas achue

do con la manifestatura a las Machetes siguientes
de cada uno en la Mil quinientos y veinte y ocho personas
torzo de a las Cien y una de a chueas de mano
cada achuea a doze y Cien Machetes de Monte Para lo van

Los quales dhas Piezas entrego En Puente de Horden mia Por lo que en go del
Real Gobierno de cho de octubre del año Pasado de setecientos y veinte
Tres Conquebenz del Conde de Polentinos del horden de antia go V^{do}
General Para que se guar den dando que se confiere del Seabico de su Mag^d
Callao y Honero veinte y dos de mil y setecientos y veinte y siete al
Assimismo Para la Zentificacion al dho Gregorio hestroz de las cantidades
de fierro labrado nuevo y Bienes que va entregado en lo Manera siguiente

La manifestatura de D. Beristain y quarenta y tres de fierro Bruto nuevo que Perzibio
de cada libra a doze y Cien y una de a chueas de mano
de fierro nuevo. Bienes Libras en la cantidad de Piede Cabra Perras, Muno nara, Sobre muno nara
de libras de

Las Cien y una de a chueas de mano de fierro Bruto nuevo que Perzibio
estaban falcas de Guarnicion de la Surilleria quanta Caba la gada entien
y Muralla de este Presidio de quales de de la manifestatura a Ischoboniam
al dho Gregorio hestroz. Pasuencas de meama quales de la quatrocientas
y noventa y tres de a chueas de mano de fierro Bruto nuevo que Perzibio
dos Libras que al cumplimiento de los veinte y cinco y quarenta y tres
y tres libras de dho fierro que Perzibio desta de bien de usu Mag^d y
quinta al Jocharay y mal En que se le proba en la cantidad de Pesos
que se le debiere al dho Gregorio hestroz y al dho fierro se le abonara
Por lo que se le da la cantidad de fierro de lo mismo y del Alcanze

Assimismo de diez y quarenta y tres de fierro Bruto nuevo que Perzibio
El dho mio Gregorio hestroz entrego Labrado lo trescientas y setenta y tres
en la cantidad de a en de las yzo de los de la quanta y de los de
ora y media escora de que a do hauser la manifestatura y se le abonara tanto
y en quenta y siete de lo mismo que se le labra y se le abonara que am
das Partidas Montan quatrocientas y setenta y tres y tres de los siete y
y ochenta y quatro que Perzibio se labra y se le abonara y se le abonara

de entregar Bacon de
quar ventap el quintal
das unguento de los quintos
los unguento de los quintos
desfuerdo Biezo que al
Placio de Vico y chop
el quintal que Roban a
das de dhas tres mil quatro
cientos y quatro en sesen
y quatro qued an de
Questo Pago tres mil
trecentos y diez y seis
Vies de cur a cant. solo
dio libranza al dho. su
gozo Pastor para su
Pago de

Linguenta Ahuela de mano — —
Lien machetes de Moneda de
El mismo certifico q. Frasco Gregorio Lopez ha la
brato y entregado en los de el dho. mi cargo
Al fisco Nuevo y Viejo que entregue orig.
de Veintayn quintales quarenta y tres libras de fierro nuevo
y fierro, halabrado y entregado en los de el dho. mi cargo
Un mill quatrocientas y setenta y dos libras en canti-
dad de Rio de Cabra, munoneras, sobre munonera, Corteras
Cancamos, y Chavetas y Pernos de el dho. la manufactura
de dhas libras y de el dho. quatrocientas y noventa libras
al dho. Gregorio Lopez p. fazon del Truco de la misma
que una y otra partida hacen diez y nueve quintales
de dhas y una libras y al cumplim. de los Veintayn
quintales quarenta y tres libras me resta deuenos
en el dho. de q. de Unquintal quarenta y nueve libras, una cantidad y la
este dho. donde que libra de la misma deue abonar p. mi fazon
da hecho cargo al
del Libro 13 de ellos por la dho. fazon. — — — —
al Honrado de El mismo de dhas quintales ochenta y nueve libras
deuenos contenidos en fisco Viejo y entregue p. cada obra ha labrado
en este dho. Lima de dhas y Catorce libras de el dho. la manufactura
4 de febre. de 1722. de dhas y se le deue la cantidad de dhas
quellas y se le abonar por la misma cantidad de dhas
libras p. de fisco Viejo en cantidad de dhas arandiles
y clavos de dhas y media corona, y ambas partidas
componen quatro quintales y setenta y una libras y al
cumplim. de los diez quintales, ochenta y quatro

Como se la fazon
en el dho. de q. de
este dho. donde que
da hecho cargo al
del Libro 13 de ellos
al Honrado de
Pastor. de los
deuenos contenidos
en este dho. Lima
4 de febre. de 1722.
Su. An. Carrangues

Como se la fazon
en el dho. de q. de
este dho. donde que
da hecho cargo al
del Libro 13 de ellos
al Honrado de
Pastor. de los
deuenos contenidos
en este dho. Lima
4 de febre. de 1722.
Su. An. Carrangues
de dhas y se le deue la cantidad de dhas
quellas y se le abonar por la misma cantidad de dhas
libras p. de fisco Viejo en cantidad de dhas arandiles
y clavos de dhas y media corona, y ambas partidas
componen quatro quintales y setenta y una libras y al
cumplim. de los diez quintales, ochenta y quatro

Hizo una chapa nueva con su llave y cerró
con dos cuatros amarillos y la puxa de la Viti-
enda de los negros y deq. ^{ta} de S. M. Vionen
de la Lin. de Panama - - -

Los quales dha generacion del Mar, y fienso labrado de la Cruzada
en virtud de la orden dada para que el Sr. D. Pedro de Sotomayor, fiera del mar
de Calabava Provec. pual con Antezun. Alis. y fienso Polentinos del
Mar de Sotomayor Sec. por las obras que ha hecho seg. de S. At.
Mencionada arriba Callas y Chero Veinte y dos al mill de Sotomayor
Veinte y fienso

y 2 de B 76

Y 2 B 2
Lomacis de Bexheim

Alomacis

Interumet
Morte de Polentino

Chel Puerto del Callao, a la distancia de los Reyes el Puerto



SELLO QVARTO, VM QVARTI-
LES ANOS DE MIL SETECIEN-
TO Y DIEZY OCHO, DIEZY VIE-
VE, VEINTE, Y VEINTE Y VNO.

PAPA EGSE ANCE DE

674 124

[illegible]

Regio. extorha. Luenos = Llan do
pica. Lobo. Regio. a. Luan. alo. conuicio. en
He. Con. exo, auendo. lo. y. do. jencenado. o. r. o. p.
quelo. adaptaa. a. p. a. r. e. g. i. o. y. de. p. a. u. a. s. e. g. u. n. p. o. r. o.
Enel. es. de. p. u. r. a. y. lo. f. u. m. o. s. u. n. a. m. e. n. t. e. c. o. n. l. o.
d. h. o. s. s. e. n. a. u. e. s. d. e. y. f. e. e. c. o. n. o. r. i. o. =

1
Incaumelomier

A. Pablo de Llanos

Monia de Volantano

Juan de

Gregorio
D. Esteban

Hitem

Don Machado, y Mexia
pro. de. M. y Pa.



Unquartillo

SELLO QVARTO. VN QVARTO
DE LOS ANOS DE MIL SETECIENTOS
Y OCHO. DIZO VEINTE
Y VEINTE. Y VEINTE Y CINCO

Los años de
1727 y 1728.



859

Extra = 931646

Enm^{te} Joseph Tabano del Horden de Calatraba Marquez de Soto Verde
Pag Gen^l de la Armada de S^{ta} Cruz de la Nueva del Batallon
del a^{ca} de Lima y Presidio del Callao de Los Vineros de largo de P^{do}
Sim Distribucion Pagara a D^{ho} Thomas de Camuna m^{re} del P^{do} Leon nom
N^{ra} de la Concecion Almiranta de d^{ha} Arm^{da} Unquenta y quatro p^{ys} y dos
Reales de aco che^{re} el pero quese Libran Por Doscientas y diez y siete
Praciones Corillas de aco M^{te} Cada una Para Las Praciones del Cont^{ra} m^{re}
V^{os} Marueros que estan de Guardia de d^{ho} Pabon Pagara este presente
m^{re} Segun Parece Por La Poliza de la V^{ea} Gen^l Conynte^{re} gen^l del señor
Conde de Polentinas del horden de Santiago P^{do} Gen^l que con esta
V^{ea} P^{do} Sean Buendados Los d^{hos} Unquenta y quatro p^{ys} y dos p^{ys} a d^{ho}
P^{do} Pasaran Unquenta de S^{ta} Cruz de S^{ta} de Fucargo Cnel^l Subun^l de quentas
de este Reino. Cau^l Thom^l La R^{ta} en los ofi^{os} de la V^{ea} gen^l y Con^l
del su^o Callao y S^{ta} Cruz de S^{ta} de Fucargo y Bem^l Rey de a^{ca} de a^{ca}

Donela
Al Conde de Polentinas

Don Diego de
Santiago



Yo el D^{no} Thomas Camunas Al del Galon Hom-
rado Al^{ta} S^{ra} de la Com^{da} Almirante de la R^a Arma-
da del Sta Mar del Sur y Veru del S^{or} Marquis de Seto-
Florida D^{no} J^o de Sta R^a Armada Cinq^{ta} y quatro.
peros y dos Reales de la Libranza de la Bu^{ta} del S^{or} D^{no}
D^{no} Santiago Concha Lu^{ta} de J^o de Sta R^a Arma-
da Con ynterben^{cion} del S^{or} Conde de L^olentes Al
Borden de S^{ra} Frago U^{ta} de J^o para las Razones del Contra-
maestre y S^{ra} Ma^{ra} neres y asien en^{ta} Galon de M^{ta} cargo
para C^{ta} presente mes a Razon de dos Reales a cada Uno al dia
Callao y Agosto p^{ri}mero de mil setecientos y Veintey siete
años =

Thomas Camunas

1727
 Don Joseph Saloano del Orden de Calatrava Marqués de Soto Mayor de
 General de San Juan de los Rios del Sur y Gentil de guerra del Ba
 llon de la Ciudad de Lima y Proveedor del Callao de los Dineros de Ca
 de V. S. am. Distribui con Pagara Al. Thomas de Camuna mro del ga
 nom. nra ass de la concecion almi. R. de la Suma Cinquenta y dos
 Pesos y quatro de abcho el peso que se libra Por los doscientos y diez
 Vacaciones Concellas de ados en cada una Para las Vacaciones del Contram
 y seis marineros que estan de Puor de la Ciudad de S. Pedro de Yca y este presente
 mas Segundareze Por la Poliza de la V. S. al Conyterbenz de la
 Conde de Polentinos del horden de Sotrago. Por el que conest a
 Librona y su heredo que dora a la V. S. Se den Biendados Los
 dhor Cinquenta y dos p. y dos n. Ya V. S. Se den a un quenta de los
 que diere de su cargo en el Tribunal de guerra de este Reino, Hauiendo
 mado la Racion en las of. de la V. S. al V. S. de la V. S. del su, Callao
 de Setiembre Primero de mil setecientos y veinte y siete años.

Don Juan de la Cruz
 Conde de Polentinos

D. Salo del Cantino

D. Diego de la Cruz
 Santiago, 2 de Abril



Digo Yo Don Thomas Camunas M^{te} del Galion Nom-
brado Nuestra Señora de la Concepcion Almirante del
Real Armada de Esta Mar del Sur y Virey del 3^{or}
Marques de Sotoflorido Lagador 1^o de M^{te} Real Armada
Cinquenta y dos pesos y quatro Reales de la fianza de la buelta
del 3^{or} Don D^o Santiago Concha Excedor 1^o de M^{te} R^{ta}
Armada Con yntervencion del 3^{or} Conde de Loberinos del
borden de Santiago Vedor 1^o de M^{te} R^{ta} Armada para
las Variones del Contra maestrey 1^{os} Mañaneros que asisten en
dicho Galion de M^{te} cargo para este presente mes a Varon de dos
Reales cada uno al dia Callao y Septiembre primero del
Setecientos y Vinte y siete años =

Thomas Camunas

Alm — 52 p 4 — up. & 507

2890-

10

Joseph Galeano del horden de Calatrava Marquez de Soto Flori do
 Pag Gen, de la Pl. Sirva de testemur del sur y Gente de Buena de la
 t. Alon de la Cui de Lima Presidio del Callao de los Dimeros de
 Cargo de S. am Distribucion, Poyano a D. Thomas de Comuna
 Maestro del ga. Nombrado nra senora de la Concecion al m. R. de d. h.
 Armada Cinquentay quatro. Y dos n. de ocho, que se le libran por las
 y diezysiete. Raciones, Lencillas de a dos Reales. Cada una para las
 Raciones del Contramre y seis mayneros que estan de guardia en
 Galeon para este presente. Segun Poreze en la Polvra de la de
 Conyuenbencon del s. Conde de Polentinos del Horden de Santiago
 de d. General que con esta libranza. R. quedara a las espal
 das de ella para que conste del Entrego. Seran Bienta dos de los
 Cinquentay quatro y dos n. de a S. se le presenaran en qu
 de las, quedando en Cargo en el Tribunal de quentas de este Poyano
 H. am Thom, de la Pl. en los ofizes, de la de Gen. Mont del su
 Callao y octubre. Primero de mil secientos y Beintysiete a

Memoria de d. n.

El Conde de Polentinos

El Pabte de Santiago

Com. la Navar

Don...

Don...
Santiago Albarr...



Al da
1552

Rescuedes. Cazador Gen. Marq. & Dorofonso
de el orden de Calatrava Cinquenta y quatro p. y dos
reales que Comiene el libramiento a la Buena para
auxiliar al Contra Maestre y sus Hombres que sa-
liten En el Galeon de Su Mag. Almiranta de
presente mes de Oct. de mil setecientos y veinte y siete años
Con Interbennon de el Sr. Conde de Colentino de el
orden de Santiago Veedor Gen. Callao Tho de su gra

Don S. A. 21

Thomas Camunas



Alm — 59 p 2. 0000000

1890-

Diego yo D. Thomas Camunas M^{te} de la Al^{ta} de cora
R^{ta} Armada del Sur, que tiene delo D. Joseph del Ga-
teano Cavallero del Orden de Cataluna Marq. de los
Reales, y Pagada q^{ta} de cora D^{ha} R^{ta} Armada y Presidio
del Callao los cinquenta y dos q^{ta} y quatro ar. q^{ta} conviene
el libram^{to} de la buelta por las caudas del contramarcado
y de los hombres que estan abordo de D^{ha} Al^{ta} R^{ta} Armada
reales al dia acade rno con intervencion delo Conde de
Alentinos del Orden de Santiago D^{ha} q^{ta} Callao y
Rob. p^{ta}meas de 1121 q^{ta} 8

Son 52 p^{ta} 2 ar.

Diego Ant^{te}
de Santiago 2 de Mayo

Thomas Camunas

Diego

N^o 227

Capitana 52-4
Chorona

28 20-

Joseph Galeano del horden de Calaraba Marquez de Soto Florido
Pag Gen del a Pl Sm da de estemar del sur y Gen de guerra que milita
En el Batallon de la Cui de Lima, y Presidio del Callao de los Armeros de
Cargo de P S am Distribucion Pagano al Alonzo Corzo Patron
Maestro del Falcon Nombrazado, el Sr. Sacram, Cap, R de est e dho mar lin
quien ay quatro p y dos R de acochon, quesele libran por los Gentas,
y diez y siete varz Zencillas de acochon Cada vno para su uso en el
Conzampo y seis Magumeros quesean a Signados para el serbicio
de dho Falcon para estos presentes como pareze por la Poliza de la de
que con esta y su R, quedara alabuel a desta Libranza sean bien
dados Los dhos Anquenta y quatro p y dos R con Interbenz on del senor
Conde de Tolentin de horden de Santiago (por Gen, Va y S solo
Prezeuza en guerra, En la que diere de su cargo En el tubunal de qu,
de este R, no Hant, dho R, de la de Gen, En los ofiz de la de Gen y
Con del su, Callao y Agosto Primero de mil de setenta y deint y siete

Conde de Tolentin

Alonso de Landa

Don Diego Rn R

de Santiago y de la de



Ida
155,

Reseña de los Marqueses deoto florido. Parazon. Gual.
los Siquenta. Lypatrios. Los Kaler. Contonides. Enelli.
Gram. de la Buella. por la Causa y Paron que en el se expre-
sa de Cuya Cantidad. o toyo. (Causa) en forma de Lima
ent. de esp. del 22 =

[illegible]

Cap^{ma} — 54.2 — 10000

17. Dec. 1892. 10000 908.2 —

10000

[illegible]

Handwritten signature: *Thomas C. Brown*

Qua
ap — 54 p 2 — 14 p 2 22

895.

18
Don Joseph Galeano del Orden de Calatrava Marques dos oitoflor
do Pag gen da R^a Arm^a doeste mar del sur y Gente de Puerto del Bata
llon de Sa^a Gu^a de Lima y Regido del Callao, de Los Vimeros delango
do S^a am Distribucion Jozana a Don Lorenzo Corzo Patron mze
del g^a nom^o el mo Sacram^{to} Cap^a de la R^a Armada de dho mar, con
quenta y dosp y quatro^{ta} de aocho^{ta} quesele Libran Por Doscientas
y diez Procu^{ta}ones Censillas de adora^{ta} Cada V^a Para Procu^{ta}on este
Presente mes al Contrame^{re} y Sus marineros que estan En dho Gale
on Segun pareze Poala Poliza de la Vea, Sen^a Conynten benz del s^a
Conde de Polentinos del horden de Santiago y Sen^a Sen^a que con esta
Libranza y P^{to} quedara alabuelo de ella Para que conste de En
truego Senon Buidados dho^s cinquenta y dosp y quatro^{ta} Va^a P^{to}
sele Preseuram y pasaran En quenta del as que cliege de la Carga
En el Tribunal de quenta de este Reino Ha^a y Thom^a Sen^a Sen^a
Lozofoz, de la Vea, Sen^a y Con^a del su^a Callao y ocubre Primero de
mil Setecientos y Quince y siete años

A. Vello de Santiago
Jouche



da
ss,

Señor del Sr. Marques deoto florido, Pasador Lial.
de la Real Armada del Sur, Llanero del Callao, cincuenta
y dos pesos Lquatro reales para a Varionar. el Contiamre
y sus hombres que asuten, a Bordo de la Cap. estegres,
mes, Con Intervencion del Sr. Conde de Volentino, Del
orden de Santiago, Llanero del Callao, 5 de P. de

Don Alonso Jose Gutierrez

Don 529 12 =

Como la Razon

Don Pedro Ant.
Santiago Zalazar

8

Cap^{ma} —

52-4-

00⁶0000

28.94-

[illegible]

A. J. de Lencina

London

da
52

Digo Yo. Alonso Corso Jaton. Mre de la Cap.^{na} nom
 brada el Santísimo Sacram^{to}. que Meu^o de lo. ^{or} Por Exal
 D. Joseph. Galiano del orden de Calatrana. Marqués
 deoto florido. sin quenta y quatro pesos Ldos. Rales que
 contiene. el libram^{to}. de la buelta y las. Raciones que se dan
 en plata. al Contiamre y seis hombres que asien a bordo
 de dha Cap.^{na} los quales son. para este mes de Dic. Con In
 teruencion de lo. Conde de Polentinos. del orden de
 Santiago Vee Exal Collgo. y D. de P. de 122 =
 On. 529. 222 =

Conde de Polentinos

D. Pedro de
 Santiago Ribera

C. 2
Capitana Raciones — 52, 2^{da} —

Dr^o 250

895-

D^{no} Joseph Gabano del Orden de Calatrava Marques de Soto Mayor de P^{er}u
 de la R^{ta} N^{ra} de S^{er}mon de la ur^{ta} y Pen^{ta} del Batallon de la Cruz de Lima y de
 si dio del Callao, de los Virenos de Cargo de P^{er}u am^o Distribucion Pa
 gan a Mexima Benura de Leon Medico y Cirujano de S^{er}mo Pres^{er} de
 Beintey tres de ocho n^o que se le Libran Por Nobenay dos R^{ta} a los
 Reales Cada una de los meses de octubre Nobre y Noviembre de este P^{er}u
 sente ano Por una Racion que Por a al dia Por la curacion de la for^{ta} que Caye
 con Enafermos como Pares e Por la Poliza de la P^{er} Gen^{al} Cony^{er}benz
 del^o Conde de Polentinos P^{er} Gen^{al} que con este Libramiento P^{er}zibo que
 d^{no} Para que Conste de su R^{ta} Senan Buendo dos Los dos Beintey tres pesos
 y al^o Sele P^{er}zeu an Enquenta de la que diere de su Cargo En el Trib^u de qu^{ta}
 de este Re^{ino} H^{no} de Ho^{ra} de La R^{ta} En Los ofizos de la P^{er} Gen^{al} y Con^{ta} de sueldo
 Callao y P^{er}zib^o P^{er}zib^o de mil Se^{er}cientos y Beintey siete anos

A. M^o de Lima

Callao

Ha
 Los,

Digo Alexio Ventura de Leon Medico y Cirujano de
Sta Priscila que el 13 de Mayo de Galeano
del orden de Calatrava Marques de Santa Cruz Pagador
Genl. Jern. y Jern. de aochos que Importa las Raciones de los
Muecos de oct. 8 y Dix. a la D. Enplaza Cada dia, Con In-
terbenaron del Senor Conde de Polentinos del orden de
Santiago Pedro Genl. Carras y Dix. 3o. de 1727 a 3.
Alexio Ventura de Leon

M. Conde de Polentinos

D. N. deo Ant.
Santiago, 2. de Mayo





2611

Alanna - 23rd March

1727.

Il Conte de Solentino.

te años. *El libro de...*
... *...*

1845
 1846
 1847
 1848
 1849
 1850
 1851
 1852
 1853
 1854
 1855
 1856
 1857
 1858
 1859
 1860
 1861
 1862
 1863
 1864
 1865
 1866
 1867
 1868
 1869
 1870
 1871
 1872
 1873
 1874
 1875
 1876
 1877
 1878
 1879
 1880
 1881
 1882
 1883
 1884
 1885
 1886
 1887
 1888
 1889
 1890
 1891
 1892
 1893
 1894
 1895
 1896
 1897
 1898
 1899
 1900
 1901
 1902
 1903
 1904
 1905
 1906
 1907
 1908
 1909
 1910
 1911
 1912
 1913
 1914
 1915
 1916
 1917
 1918
 1919
 1920
 1921
 1922
 1923
 1924
 1925
 1926
 1927
 1928
 1929
 1930
 1931
 1932
 1933
 1934
 1935
 1936
 1937
 1938
 1939
 1940
 1941
 1942
 1943
 1944
 1945
 1946
 1947
 1948
 1949
 1950
 1951
 1952
 1953
 1954
 1955
 1956
 1957
 1958
 1959
 1960
 1961
 1962
 1963
 1964
 1965
 1966
 1967
 1968
 1969
 1970
 1971
 1972
 1973
 1974
 1975
 1976
 1977
 1978
 1979
 1980
 1981
 1982
 1983
 1984
 1985
 1986
 1987
 1988
 1989
 1990
 1991
 1992
 1993
 1994
 1995
 1996
 1997
 1998
 1999
 2000
 2001
 2002
 2003
 2004
 2005
 2006
 2007
 2008
 2009
 2010
 2011
 2012
 2013
 2014
 2015
 2016
 2017
 2018
 2019
 2020
 2021
 2022
 2023
 2024
 2025
 2026
 2027
 2028
 2029
 2030
 2031
 2032
 2033
 2034
 2035
 2036
 2037
 2038
 2039
 2040
 2041
 2042
 2043
 2044
 2045
 2046
 2047
 2048
 2049
 2050
 2051
 2052
 2053
 2054
 2055
 2056
 2057
 2058
 2059
 2060
 2061
 2062
 2063
 2064
 2065
 2066
 2067
 2068
 2069
 2070
 2071
 2072
 2073
 2074
 2075
 2076
 2077
 2078
 2079
 2080
 2081
 2082
 2083
 2084
 2085
 2086
 2087
 2088
 2089
 2090
 2091
 2092
 2093
 2094
 2095
 2096
 2097
 2098
 2099
 2100
 2101
 2102
 2103
 2104
 2105
 2106
 2107
 2108
 2109
 2110
 2111
 2112
 2113
 2114
 2115
 2116
 2117
 2118
 2119
 2120
 2121
 2122
 2123
 2124
 2125
 2126
 2127
 2128
 2129
 2130
 2131
 2132
 2133
 2134
 2135
 2136
 2137
 2138
 2139
 2140
 2141
 2142
 2143
 2144
 2145
 2146
 2147
 2148
 2149
 2150
 2151
 2152
 2153
 2154
 2155
 2156
 2157
 2158
 2159
 2160
 2161
 2162
 2163
 2164
 2165
 2166
 2167
 2168
 2169
 2170
 2171
 2172
 2173
 2174
 2175
 2176
 2177
 2178
 2179
 2180
 2181
 2182
 2183
 2184
 2185
 2186
 2187
 2188
 2189
 2190
 2191
 2192
 2193
 2194
 2195
 2196
 2197
 2198
 2199
 2200
 2201
 2202
 2203
 2204
 2205
 2206
 2207
 2208
 2209
 2210
 2211
 2212
 2213
 2214
 2215
 2216
 2217
 2218
 2219
 2220
 2221
 2222
 2223
 2224
 2225
 2226
 2227
 2228
 2229
 2230
 2231
 2232
 2233
 2234
 2235
 2236
 2237
 2238
 2239
 2240
 2241
 2242
 2243
 2244
 2245
 2246
 2247
 2248
 2249
 2250
 2251
 2252
 2253
 2254
 2255
 2256
 2257
 2258
 2259
 2260
 2261
 2262
 2263
 2264
 2265
 2266
 2267
 2268
 2269
 2270
 2271
 2272
 2273
 2274
 2275
 2276
 2277
 2278
 2279
 2280
 2281
 2282
 2283
 2284
 2285
 2286
 2287
 2288
 2289
 2290
 2291
 2292
 2293
 2294
 2295
 2296
 2297
 2298
 2299

80

81

1728 - C

1728 - C